



DESAJTUO24-862

Tunja, 22 de marzo de 2024

Doctor

PABLO ENRIQUE HUERTAS PORRAS

Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Tunja
Ciudad

Asunto: “Viabilidad jurídica prórroga No 3 Orden de Compra 117491”

Cordial saludo, doctor Pablo Enrique:

Para los fines pertinentes y con fundamento en la comunicación e informe de Supervisión contenido en el oficio CAYOO24-82 del 22 de marzo de 2024, remitido por el Ingeniero JORGE SIMÓN ROJAS VELA, en su calidad de Supervisor de la Orden de Compra 117491 de 2023, refiriendo que el pasado 20 de marzo de 2023, el contratista SUMIMAS informó que de los 605 equipos adquiridos ha efectuado la instalación y configuración de 398, quedando pendientes 207 equipos por instalación y solicita que se prorrogue la orden de compra No. 117491 hasta el día 30 de Abril de 2024, justificando su solicitud en que los equipos faltantes se encuentran en municipios de difícil acceso y que por consiguiente los tiempos de instalación y configuración son más largos de lo estimado, situación que demanda entonces un mayor tiempo al planificado inicialmente, lo que imposibilita cumplir en término con la instalación pactada.

Por tal motivo y en atención a la viabilidad administrativa contenida en el oficio DESAJTUO24-855 del 22 de marzo de 2024, suscrita por la doctora YENNY PAOLA ROMERO GUTIERREZ, Coordinadora del Área Administrativa, me permito manifestar que una vez revisados los documentos soporte se evidencia que la solicitud se encuentra ajustada a derecho, se trata de circunstancias que ameritan la prórroga de la Orden de Compra, debiendo cumplir con los requisitos exigidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución 7025 de 2019, proferida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial en cuanto a modificaciones del contrato, debiendo cumplir las mismas obligaciones para el perfeccionamiento y ejecución del contrato inicial, incluyendo la ampliación de las garantías.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,

MARGARITA ISABEL DUARTE SUÁREZ

Coordinadora del Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo